

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES**

SOMETE A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE EL PROYECTO DE

**“REGLAMENTO DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN EN EL MERCADO, PARA
RECEPTORES Y/O CONVERTIDORES DEL ESTÁNDAR ISDB-Tb”**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, de conformidad con lo contenido en el artículo 361 de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, somete a consulta pública no vinculante el proyecto de “Reglamento de Registro y Verificación en el Mercado, para Receptores y/o Convertidores del Estándar ISDB-Tb”. Las personas interesadas, podrán hacer llegar sus observaciones o comentarios a la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicada en San José, Barrio Tournón, Edificio Almendros, diagonal a las oficinas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, al fax 2211-1280 o al correo electrónico consultas_concesiones@telecom.go.cr dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación.

Para consultar el texto del proyecto, sírvase visitar la dirección electrónica: http://www.micit.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=6357&Itemid=1600

Responsable: Edwin Estrada Hernández, Director a.i. de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones, cédula de identidad número 1-0776-0779.